

Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de Noviembre), por la presente comunicación, se notifican los Pliegos de Cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito. Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número de expediente: ES.111/08/CU. Interesado: Roberto Garrido Salinero. Infracción: instalación de alambra en zona de servidumbre y policía del Arroyo Navalepino en término municipal de Malagón (Ciudad Real). Multa de 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.138/08/AB. Interesado: Alfonso Mecías Parra. Infracción: alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de un pozo, en término municipal de Villarrobledo (Albacete). Multa de 6.010,13 a 30.050,61 euros.

Daños al dominio público hidráulico: 97,42 euros.

Número de expediente: ES.138/08/CR. Interesado: Román Robles Fernández. Infracción: Alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de un pozo, en término municipal de Carrión de Calatrava (Ciudad Real). Multa de hasta 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 21 de agosto de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

54.179/08. *Anuncio de la Subdelegación del Gobierno de Castellón, Dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública de los proyectos de instalaciones «Almacenamiento subterráneo de gas natural castor» y sus instalaciones auxiliares en la provincia de Castellón, así como su estudio de impacto ambiental, la concesión del dominio público marítimo-terrestre para las instalaciones marinas y la autorización ambiental integrada de la «Planta de operaciones en tierra del almacenamiento subterráneo de gas natural castor».*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, la Ley 16/2002 de 1 de julio, de prevención y control inte-

grado de la contaminación y el RD 509/2007, de 20 de abril, que la desarrolla y la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, así como, para el otorgamiento, en su caso, de la concesión por ocupación de dominio público marítimo-terrestre regulada en el artículo 74 d) de la Ley 22/1988, de Costas, y concordantes de su Reglamento, se someten a información pública los proyectos de instalaciones cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Escal Ugs, S. L., con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle San Francisco de Sales, 38 (CP: 28003).

Objeto: Información pública de la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del «Almacenamiento subterráneo de gas natural Castor» y sus instalaciones auxiliares que comprenden los siguientes proyectos: «Planta de operaciones en tierra del almacenamiento de gas natural Castor», «Gasoducto del almacenamiento de gas natural Castor» y «Plataforma marina del almacenamiento de gas natural Castor», así como su estudio de Impacto Ambiental y solicitud de la Autorización Ambiental Integrada de la «Planta de Operaciones del almacenamiento de gas natural Castor» y solicitud del otorgamiento de la concesión por ocupación de dominio público marítimo-terrestre.

Órgano competente para resolver: El órgano competente para resolver la autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El órgano competente para resolver la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. El órgano competente para resolver la Autorización Ambiental Integrada es la Dirección General Para el Cambio Climático de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. El órgano competente para resolver la concesión por ocupación de dominio público marítimo terrestre es la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Descripción de las instalaciones:

a) Planta de operaciones: Localizada en tierra, a aproximadamente 8 km de la costa en la zona N del municipio de Vinaroz. Contendrá los equipos necesarios para una primera etapa de compresión del gas natural proveniente de la RNG para su inyección en el almacén subterráneo, así como los equipos necesarios para garantizar las condiciones de entrega del gas natural exigidas en la RNG.

b) Gasoducto: De 30 pulgadas de diámetro nominal y 110 bar de presión de diseño, de acero al carbono API 5L para el transporte de gas natural con un trayecto marino de 21,6 km y otro terrestre de 8,4 km. También se instalará, junto con el gasoducto, un sistema de fibra óptica para facilitar las comunicaciones, control de instalaciones y monitorización de los pozos.

c) Plataforma marina: Constará de una plataforma de proceso y una plataforma de pozos unidas entre sí a través de una pasarela de 50 m, localizada en el mar a aproximadamente 21,6 km de la costa y sobre la vertical de la estructura Castor. Contendrá instalaciones para una primera fase de tratamiento del gas natural a la salida del almacén subterráneo y durante la inyección, una segunda etapa de compresión para introducir el gas en el almacén.

Presupuesto total del proyecto: 1.289,1 millones de euros (mil doscientos ochenta y nueve millones cien mil euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada:

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la implantación de las instalaciones terrestres, Planta de operaciones y tramo terrestre del gasoducto, se concreta en la siguiente forma:

Uno. Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que ha de construirse la Planta de Operaciones.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de cuatro metros, dos a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, y el cable de comunicaciones. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a ocho (8) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de tendido del gasoducto y que comprende una franja de terreno de 20 m de ancho, extendida a lo largo de todo el gasoducto y distribuido en dos semifranjas de 5 y 15 m, consideradas respectivamente al norte y sur del gasoducto. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan ser examinados el Anteproyecto Administrativo-Proyectos de Instalaciones del Almacenamiento Subterráneo de Gas Natural Castor, Proyecto Básico para la solicitud de autorización ambiental integrada de la Planta de operaciones en tierra del Almacenamiento Subterráneo de gas natural Castor y el Estudio de Impacto Ambiental, en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Castellón, plaza M.^a Agustina, n.º 6 (CP: 12003), en el Ayuntamiento de Vinaròs, en el CIDAM (Centre d'Informació i Documentació Ambiental de la Comunitat Valenciana), calle Francesc Cubells, 7, de Valencia, y presentar por cuadruplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Castellón, 8 de septiembre de 2008.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Estanislao Higuera Chaves.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO:
ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO DE GAS NATURAL CASTOR. PROVINCIA: CS-CASTELLÓN. MUNICIPIO: VINARoz**

Abreviaturas utilizadas: Exp.: Expropiación – S.P.: Servidumbre de paso – O.T.: Ocupación Temporal – Pol.: Polígono – Par.: Parcela

Finca n.º	Pol.	Par.	Titular y domicilio	Afección (m ²)			Naturaleza
				Exp.	O.T.	S.P.	
12.1384-001	15	1	Manuel Alarcón Ros. C/ Almenara,82 Alcanar (Tarragona)	14976	0		Rústica
12.1384-002	15	2	Manuel Alarcón Ros. C/ Almenara, 82 Alcanar (Tarragona)	6180	0	0	Rústica
12.1384-003	15	3	Manuel Alarcón Ros. C/ Almenara, 82 Alcanar (Tarragona)	9289	0	0	Rústica
12.1384-004	15	4	María Rosa Doménech Roig. C/ S. Angles 19 Alcanar (Tarragona)	5614	0	0	Rústica
12.1384-005	15	5	María Rosa Doménech Roig y Francisca Queral Fabregat. C/ S. Angeles, 19 y C/ Cervantes, 44 Alcanar (Tarragona)	19953	0	0	Rústica
12.1384-006	15	6	José Antonio Garriga Sancho y M. Antonia Rosález Cruelles. C/ San Rafael, 29 Pl. 2 y C/ San Rafael, 29 San Carles de la Rápita (Tarragona)	9120	0	0	Rústica
12.1384-007	15	7	José Antonio Garriga Sancho. C/ S. Rafael, 29 Pl 2 Sant Carles de la Rápita (Tarragona)	3862	0	0	Rústica
12.1384-008	15	8	Juan Fibrá Geira. C/ Cervantes 1 Alcanar (Tarragona)	4810	0	0	Rústica
12.1384-009	15	9	José Daniel Balada Corner. C/ Colon, 14 Alcanar (Tarragona)	11161	0	0	Rústica
12.1384-010	15	10	Rosa Sancho Gras. C/ Cervantes, 45 Alcanar (Tarragona)	3284	0	0	Rústica
12.1384-011	15	11	Juan Bautista Reverter Fibrá, Rd. Remei 18 Alcanar (Tarragona)	4217	0	0	Rústica
12.1384-012	15	12	Rosa Sancho Gras. C/ Cervantes, 45 Alcanar (Tarragona)	8130	0	0	Rústica
12.1384-013	15	14	Juan Fibrá Geira. C/ Cervantes, 1 Alcanar (Tarragona)	11472	0	0	Rústica
12.1384-014	15	15	Viveros Centrales. Sat n.º 6439, Cr. Nova, 54 Alcanar (Tarragona)	11280	0	0	Rústica
12.1384-015	15	19	Miguel Queralt Raquera. C/ General Prim, 68 Alcanar (Tarragona)	0	872	172	Rústica
12.1384-016	15	21	Ramon Reverter Corner. Cr. Nova, 54 Alcanar (Tarragona)	0	1456	288	Rústica
12.1384-017	15	34	Benito Sancho Queralt. C/ Alcalde Sanmart 64, Alcanar (Tarragona)	800	0	0	Rústica
12.1384-018	15	37	Joaquín Mateo Reverter Boria. Av. Cataluña, 47 Alcanar (Tarragona)	6826	0	0	Rústica
12.1384-019	15	38	Bautista Esteller Vives, Mn Vinaroz, Vinaroz, Castellón	38222	0	0	Rústica
12.1384-020	15	40	Andrés Márquez Cinta. C/ San Carlos, Alcanar (Tarragona)	1805	0	0	Rústica
12.1384-021	15	43	Filomena Margalef Nolla. C/ Diseminat Les Cases Alcanar (Tarragona)	7584	0	0	Rústica
12.1384-022	15	44	María Rosa Doménech Roig. C/ S. Angles 19 Alcanar (Tarragona)	12907	0	0	Rústica
12.1384-023	15	45	Josefa Forcadell Matamoros. C/ Méndez Núñez 112 Alcanar (Tarragona)	11262	0	0	Rústica
12.1384-024	15	46	Agustín Farnos Roig. Pz. San Miguel 6 Alcanar (Tarragona)	9304	0	0	Rústica
12.1384-025	15	47	Agustín Farnos Roig. Pz. S. Miguel, 6 Alcanar (Tarragona)	5137	0	0	Rústica
12.1384-026	15	48	M. Teresa Prados Sancho. Rd. Remei 18 Alcanar (Tarragona)	4601	0	0	Rústica
12.1384-027	15	65	Juan Ortí Pedra. C/ Puente, 77 Vinaroz (Castellón)	15931	0	0	Rústica
12.1384-028	15	66	Victoria Marcelina Sancho Ulldemolins. Pz. Mayor, 6 Alcanar (Tarragona)	7878	0	0	Rústica
12.1384-029	15	67	María Isabel Esteller Gil. C/ del Mar, 16 Pl 2 Pt 1 Alcanar (Tarragona)	19959	0	0	Rústica
12.1384-030	15	81	Manuel Alarcón Ros. C/ Almenara 82 Alcanar (Tarragona)	7993	0	0	Rústica
12.1384-031	15	82	José Daniel Balada Córner. C/ Colon, 14 Alcanar Tarragona	4170	0	0	Rústica
12.1384-032	15	85	Manuel Jurado García. C/ Colón, 55 Alcanar (Tarragona)	0	1807	347	Rústica
12.1384-033	15	9002	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12 Vinaroz (Castellón)	0	129	25	Rústica
12.1384-034	15	9006	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12 Vinaroz (Castellón)	0	183	32	Rústica
12.1384-035	15	9007	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12 Vinaroz (Castellón)	0	84	16	Rústica
12.1384-036	17	4	Viveros Alcanar. Sat n.º 1398 de R.L. C/ Joan Maragall, 1 Alcanar (Tarragona)	0	2244	233	Rústica
12.1384-037	17	5	Admin. de Infraestructuras Ferroviarias (RENFE). Av. Burgos, 16 Pl 10 Madrid	0	0	41	Rústica
12.1384-038	17	7	María Rosa Subirats Chillida. C/ General Prim, 45 Alcanar (Tarragona)	0	3662	505	Rústica
12.1384-039	17	9	José Antonio Fibrá Subirats. C/ Calig 76 Alcanar (Tarragona)	0	0	40	Rústica
12.1384-040	17	9004	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12 Vinaroz (Castellón)	0	88	18	Rústica
12.1384-041	17	9005	Estado - Ministerio de Fomento. C/ Joaquín Ballester, 29 Valencia	0	0	158	Rústica
12.1384-042	17	9009	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12 Vinaroz (Castellón)	0	281	54	Rústica
12.1384-043	18	6	Viveros Alcanar. Sat n.º 1398 de R.L. 1 Joan Maragall, 1 Alcanar (Tarragona)	0	9590	1721	Rústica
12.1384-044	18	9001	C.A. Valenciana Coput (IVVSA). Av. Blasco ibáñez, 50 Valencia	0	0	46	Rústica
12.1384-045	18	9005	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12 Vinaroz (Castellón)	0	130	27	Rústica
12.1384-046	19	1	María Teresa Martínez Bellidor. C/ La Paz, 12 Pl 1 Benicarló (Castellón)	0	6948	962	Rústica
12.1384-047	19	2	Antonio Martínez Bellidor. C/ Cervantes, 52, Alcanar (Tarragona)	0	1682	334	Rústica
12.1384-048	19	4	Carmen Forcadell Queralt. C/ S. Román, 59 Alcanar (Tarragona)	0	822	164	Rústica
12.1384-049	19	5	María Rosa Reverter Beltrán. C/ Gral. Prim, 4 Alcanar (Tarragona)	0	1734	396	Rústica
12.1384-050	19	11	Juan Segura Hernández. C/ Felip Pedrell, 45, Alcanar (Tarragona)				Rústica
12.1384-051	19	12	Juan Segura Hernández. C/ Felip Pedrell, 45, Alcanar (Tarragona)	0	1538	308	Rústica
12.1384-052	19	13	Herederos de Enrique Fibrá Sancho. C/ Colón, 40, Alcanar (Tarragona)	0	1820	363	Rústica
12.1384-053	19	14	Francisca Garriga Sancho. C/ Méndez Núñez, 29, Alcanar (Tarragona)	0	727	146	Rústica
12.1384-054	19	15	María Garriga Sancho. C/ Loreto, 18, Alcanar (Tarragona)	0	1349	270	Rústica
12.1384-055	19	16	Dolores Boria Geira. Mn Vinaroz, Vinaroz (Castellón)	0	127	43	Rústica
12.1384-056	19	18	María Josefa Reverter Subirats. C/ Sunyer, 50, Alcanar (Tarragona)	0	4	0	Rústica
12.1384-057	19	20	Angeles Josefa Sancho Balague. C/ Alcalde Sanmartín 28, Alcanar (Tarragona)	0	1225	325	Rústica
12.1384-058	19	21	Francisca Modrego Chillarón. C/ Ramón y Cajal, 12, Alcanar (Tarragona)	0	215	12	Rústica
12.1384-059	19	23	Francisca Modrego Chillarón. C/ Ramón y Cajal, 12, Alcanar (Tarragona)	0	2847	565	Rústica
12.1384-060	19	24	Juan Bautista Forcadell Subirats. C/ Bassa, 5, Alcanar (Tarragona)	0	636	129	Rústica
12.1384-061	19	28	Juan Reverter Fibrá. Av. Generalitat, 4, Alcanar (Tarragona)	0	1201	238	Rústica
12.1384-062	19	31	Remedios Fibrá. C/ Ramón y Cajal, 20, Alcanar (Tarragona)	0	475	95	Rústica
12.1384-063	19	32	Antonio Chillida Callarías. C/ Ramón y Cajal, 20, Alcanar (Tarragona)	0	592	118	Rústica

Finca n.º	Pol.	Par.	Titular y domicilio	Afección (m ²)			Naturaleza
				Exp.	O.T.	S.P.	
12.1384-064	19	33	Miguel Reverter Sánchez. C/ Miguel Figueres, 24 Alcanar (Tarragona)	0	705	142	Rústica
12.1384-065	19	36	José Carreras Vilaplana. C/ Campo, 37 Alcanar (Tarragona)	0	923	187	Rústica
12.1384-066	19	37	José Carreras Vilaplana. C/ Campo, 37 Alcanar (Tarragona)	0	193	38	Rústica
12.1384-067	19	38	María Isabel Forcadell Beltrán. Av. Constitución 6, pl 3 pt D, Alcanar (Tarragona)	0	1008	203	Rústica
12.1384-068	19	39	Rosa Queralt Vila. C/ San Bru, 8, Alcanar (Tarragona)	0	885	177	Rústica
12.1384-069	19	40	Angels Corner Reverter. C/ Colon, 2 pl 2 pta 1, Alcanar (Tarragona)	0	2059	424	Rústica
12.1384-070	19	44	Rosa Queralt Reverter. C/ San Nicolás, 3, Alcanar (Tarragona)	0	779	156	Rústica
12.1384-071	19	46	Carmen Forcadell Vila. C/ San Benito, 5, Alcanar (Tarragona)	0	950	190	Rústica
12.1384-072	19	48	Fca. Encarnación Sancho Queralt. C/ Cervantes, 44, Alcanar (Tarragona)	0	1186	237	Rústica
12.1384-073	19	49	Bautista Boria Sancho. Br. Castell, 8, Uldecona (Tarragona)	0	166	53	Rústica
12.1384-074	19	50	Hered. de José Garriga Subirats. C/ Alcalde Sanmartín, 12, Alcanar (Tarragona)	0	1448	294	Rústica
12.1384-075	19	53	Juan Matamoros. C/ Bon Matí, 29, Alcanar (Tarragona)	0	390	2	Rústica
12.1384-076	19	54	Victoria Forcadell Querol. C/ San Agustín, 13, Alcanar (Tarragona)	0	1288	304	Rústica
12.1384-077	19	55	Juan Antonio Redón Reverter. Av. Libertad, 20 pl 3, Vinaroz (Castellón)	0	2902	579	Rústica
12.1384-078	19	56	Federico Garriga María. Pz. Badia, 3, Alcanar (Tarragona)	0	441	89	Rústica
12.1384-079	19	58	Rosa Remedio Sancho Itarte. C/ Miguel Figueres, 14 pl 01, pta.1, Alcanar (Tarragona)	0	303	60	Rústica
12.1384-080	19	60	María Isabel Fíblá Alonso. C/ Dolors, 49, Alcanar (Tarragona)	0	788	156	Rústica
12.1384-081	19	62	Juan Antonjo Subirats Queralt. C/ Los Dolores, 53, Alcanar (Tarragona)	0	2240	451	Rústica
12.1384-082	19	64	Pilar Reverter Subirats. C/ Canonge Matamoros, 38, Alcanar (Tarragona)	0	868	174	Rústica
12.1384-083	19	66	José Reverter Gil. C/ Felip Pedrell, 52, Alcanar (Tarragona)	0	2820	585	Rústica
12.1384-084	19	69	José Barrera Queralt. C/ Parres, 29, Alcanar (Tarragona)	0	589	116	Rústica
12.1384-085	19	70	Herederos de Marcelina Sancho Reverter. C/ Calig, 22, Alcanar (Tarragona)	0	382	113	Rústica
12.1384-086	19	71	Vicente Martínez Gimeno. C/ San Sebastián, 79, Sant Carles de la Rápita (Tarragona)	0	2	0	Rústica
12.1384-087	19	73	Vicente Martínez Gimeno. C/ San Sebastián, 79, Alcanar (Tarragona)	0	1541	315	Rústica
12.1384-088	19	74	Juan Mestre Geira. C/ Suñer, 76, Alcanar (Tarragona)	0	1529	315	Rústica
12.1384-089	19	75	Juan Bautista Juan Peregrino. C/ Méndez Núñez, 18, Alcanar (Tarragona)	0	19	1	Rústica
12.1384-090	19	76	José Ramon Esteller Fíblá. C/ San Joseph, 6, Alcanar (Tarragona)	0	1307	262	Rústica
12.1384-091	19	159	Francisca Roig Matamoros. C/ San Agustín, 38-Pl 00, Alcanar (Tarragona)	0	1000	267	Rústica
12.1384-092	19	167	José Sancho Matamoros. C/ Gral. Prim, 29, Alcanar (Tarragona)	0	126	0	Rústica
12.1384-093	19	177	Antonio Martínez Bellidor. C/ Cervantes, 52, Alcanar (Tarragona)	0	719	144	Rústica
12.1384-094	19	179	Bruna Gimeno Satell. Mn Vinaroz, Vinaroz (Castellón)	0	829	115	Rústica
12.1384-095	19	180	José María Martínez Vilar. C/ Alcalde Sanmartín, 82, Alcanar (Tarragona)	0	762	153	Rústica
12.1384-096	19	181	Francisco Reverter Querolt. C/ Gil Prim, 44, Alcanar (Tarragona)	0	337	0	Rústica
12.1384-097	19	185	José Richard Bort. C/ Ramón y Cajal, 33, Alcanar (Tarragona)	0	1410	309	Rústica
12.1384-098	19	187	Isidro Balada Chileno. Av. Cataluña, 56,pl3, Alcanar (Tarragona)	0	970	206	Rústica
12.1384-099	19	188	Juan A. Balada Chileno. C/ Cervantes, 5, Alcanar (Tarragona)	0	62	0	Rústica
12.1384-100	19	189	Ana Isabel Farja Bel. C/ Carolinas, 15, Alcanar (Tarragona)	0	176	0	Rústica
12.1384-101	19	208	Herederos de Jaime Redón Redón. C/ Méndez Núñez, 16, Alcanar (Tarragona)	0	1243	232	Rústica
12.1384-102	19	212	Josefa Fíblá Queralt. C/ Alcalde Sanmartín, 34, Alcanar (Tarragona)	0	1665	333	Rústica
12.1384-103	19	214	Herederos de Samuel Gisbert Sancho. Cr. Nova, 58, Alcanar (Tarragona)	0	70	0	Rústica
12.1384-104	19	224	Rosa María Forcadell Subirats. C/ Maestro Suñer, 19, Alcanar (Tarragona)	0	1278	253	Rústica
12.1384-105	19	240	Angels Corner Reverter. C/ Colón, 2, Pl 2, Pta.1, Alcanar (Tarragona)	0	367	61	Rústica
12.1384-106	19	243	Juan José Fuste Reverter. Av. Abril D'33-Pl3, Alcanar (Tarragona)	0	846	168	Rústica
12.1384-107	19	246	C.A. Valenciana (C. Agricultura y P.) Av Blasco Ibáñez, 50, Valencia	0	930	188	Rústica
12.1384-108	19	262	Herederos de Marcelina Sancho Reverter. C/ Calig, 22, Alcanar (Tarragona)	0	169	2	Rústica
12.1384-109	19	751	Joaquina Roig Subirats. C/ Pasaje Español, 14, Alcanar (Tarragona)	0	1580	252	Rústica
12.1384-110	19	763	M. Cinta Chillida Fíblá. C/ Méndez Núñez, 101, Alcanar (Tarragona)	0	1170	329	Rústica
12.1384-111	19	766	Agustín Curto Fíblá. Cr. Nova, 37, Alcanar (Tarragona)	0	1492	297	Rústica
12.1384-112	19	768	Miguel Andrés Sánchez Flojeras. C/ Magallanes, 2-Pta. 1, Alcanar (Tarragona)	0	75	0	Rústica
12.1384-113	19	776	Agustín Forcadell Roig. C/ Virgen del Pilar, 4, Alcanar (Tarragona)	0	1395	279	Rústica
12.1384-114	19	840	Miguel V. Martínez Bellidor. C/ La Paz, 12 Pl. 1, Benicarló (Castellón)	0	691	182	Rústica
12.1384-115	19	858	Josefa Fíblá Queralt. C/ Alcalde Sanmartín, 34, Alcanar (Tarragona)	0	1346	270	Rústica
12.1384-116	19	9003	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	235	38	Rústica
12.1384-117	19	9006	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	126	25	Rústica
12.1384-118	19	9007	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	155	31	Rústica
12.1384-119	19	9009	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	205	32	Rústica
12.1384-120	19	9010	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	138	27	Rústica
12.1384-121	19	9011	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	145	29	Rústica
12.1384-122	19	9012	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	102	20	Rústica
12.1384-123	19	9013	C.A. Valenciana (Copui (IVV, S.A.)), Avda. Blasco Ibáñez, 50, Valencia	0	201	40	Rústica
12.1384-124	19	9015	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	128	28	Rústica
12.1384-125	19	9017	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	186	38	Rústica
12.1384-126	19	9034	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	125	27	Rústica
12.1384-127	19	9039	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	114	15	Rústica
12.1384-128	19	9041	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	95	13	Rústica
12.1384-129	19	9045	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	166	34	Rústica
12.1384-130	19	9058	Generalitat Valenciana. C/ Caballeros, 2, Valencia	0	0	50	Rústica
12.1384-131	20	1	Río Cenia, S.A. Avd. Cataluña, 114, esc. bj, Alcanar (Tarragona)	0	23094	4550	Rústica
12.1384-132	20	198	Río Cenia, S.A. Avd. Cataluña, 114, esc. bj, Alcanar (Tarragona)	0	3881	774	Rústica

Finca n.º	Pol.	Par.	Titular y domicilio	Afección (m ²)			Naturaleza
				Exp.	O.T.	S.P.	
12.1384-133	20	199	Río Cenia, S.A. Avd. Cataluña, 114, esc. bj, Alcanar (Tarragona)	0	137	28	Rústica
12.1384-134	20	202	Juan y José María Martínez Vila, C. San José, 7 y C/ San Martín, 82 Alcanar (Tarragona)	0	4238	850	Rústica
12.1384-135	20	205	Ramona J. Rasquera Reverte. C/ Alcalde Sanmarti, 13, Alcanar (Tarragona)	0	2004	400	Rústica
12.1384-136	20	206	María Sancho Fiblá, Ad. d' Abril, 12, Alcanar (Tarragona)	0	2043	409	Rústica
12.1384-137	20	213	Andrés Beltrán Valls. C/ Canonge Matamoros, 32, Alcanar (Tarragona)	0	2039	408	Rústica
12.1384-138	20	223	Juan Andrés Simó Garriga. C/ Rosario, 19, Alcanar (Tarragona)	0	1813	405	Rústica
12.1384-139	20	228	Francisca Garriga Sancho. C/ Méndez Núñez, 29, Alcanar (Tarragona)	0	291	0	Rústica
12.1384-140	20	229	Rosa José Sancho. C/ Balsa, 25, Alcanar (Tarragona)	0	1249	201	Rústica
12.1384-141	20	230	Juan Bautista Beltrán Reverte. C/ Nou, 4, Alcanar (Tarragona)	0	528	212	Rústica
12.1384-142	20	231	Agustín Reverter Selma. C/ San Agustí, 54, Alcanar (Tarragona)	0	3160	622	Rústica
12.1384-143	20	234	Juan Bautista Beltrán Reverte. C/ Nou, 4, Alcanar (Tarragona)	0	1986	398	Rústica
12.1384-144	20	240	Herederos de Miguel Queral Giner, Gral. Prim, 14, Alcanar (Tarragona)	0	2478	509	Rústica
12.1384-145	20	241	Río Cenia, S.A. Av. Cataluña, 114, Alcanar (Tarragona)	0	47	3	Rústica
12.1384-146	20	242	Mariano Pozo San. Mn Vinaroz, Vinaroz (Castellón)	0	331	79	Rústica
12.1384-147	20	244	Bartolomé Jódar Grima. Av. Martí Pujol, 69, Badalona (Barcelona)	0	4123	824	Rústica
12.1384-148	20	283	En investigación, Art. 47 Ley 33/2003. Mn Vinaroz, Vinaroz (Castellón)	0	17	0	Rústica
12.1384-149	20	9002	C.A. Valenciana-Coput (IVV, S.A.), Av. Blasco Ibáñez, 50, Valencia	0	0	33	Rústica
12.1384-150	20	9004	Ayuntamiento de Vinaroz. Pz. Parroquial, 12, Vinaroz (Castellón)	0	55	11	Rústica
12.1384-151	22	1	Transcoba Canarias, S.A./FC. Santa Lis Asomada, 68, Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife)	0	23699	3968	Rústica
12.1384-152	22	291	Transcoba Canarias, S.A./FC. Santa Lis Asomada, 68, Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife)	0	356	70	Rústica
12.1384-153	22	9002	C.A. Valenciana-Coput (IVV, S.A.), Av. Blasco Ibáñez, 50, Valencia	0	0	35	Rústica

MINISTERIO DE CULTURA

53.158/08. Anuncio del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales en el que se notifica la propuesta de resolución del expediente 31/2008.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a la Empresa Drenthe Corporation, S. L., de Madrid, la propuesta de resolución formulada el 4 de agosto de 2008 por el Instructor del expediente sancionador número 31/2008, seguido en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (RPS), dado que dicho acto no ha podido serle notificado en la forma prevista por el apartado 2 del citado artículo 59 de la LRJPAC, al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo remitida al último domicilio conocido, que es calle Espoz y Mina, número 17, 1.º D - 28012 Madrid.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la LRJPAC, la propuesta de resolución que se notifica no se publica en su integridad, encontrándose a disposición del interesado el texto íntegro de la misma, así como la totalidad de los documentos obrantes en el expediente, en la sede de este Instituto (Secretaría General. Servicio de Inspección y Sanciones) ubicado en la Plaza del Rey s/n, 28071 Madrid.

El expediente se inició mediante acuerdo de iniciación, fechado el 19 de mayo de 2008, dictado por el Director General de este Instituto a la vista de la posible comisión por la empresa de dos infracciones leves y otra grave de las tipificadas en el artículo 12 de la Ley 15/2001 del Fomento y Promoción de la Cinematografía y del Sector Audiovisual.

Dicho acuerdo de iniciación fue notificado el 17 de julio de 2008 mediante anuncio en Tablón Edictos de ese Ayuntamiento, no habiendo formulado la empresa expedientada alegaciones al mismo.

En la propuesta de resolución se propone declarar a la Empresa responsable de la comisión de dos infracciones leves y otra grave conforme a lo establecido en los artículos 12.3 y 12.2 de la Ley 15/2001, sobre la tramitación de

expedientes de sanción en materia de control de rendimientos de obras cinematográficas, e imponerle una sanción de multa de seiscientos euros (600) y dos mil cuatrocientos euros (2.400) para las infracciones leves, y tres mil euros con un céntimo (3.000,01) para la infracción grave.

Frente a la citada propuesta de resolución dispone el interesado de un plazo de quince días para la formulación de alegaciones y presentación de los documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, apartado 1, del RPS.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—La Secretaria General, Milagros Mendoza Andrade.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

53.028/08. Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre la solicitud de la concesión directa de explotación denominada «La Falconera» (expediente número 4.136).

La empresa «Promotora Mediterránea-2, Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Vicenç dels Horts, ha presentado una solicitud de concesión directa de explotación para recurso de la sección C) calcárea, de 6 cuadrículas mineras, denominada «La Falconera» núm. 4.136 del Registro minero de Barcelona, cuyos terrenos se encuentran situados en el término municipal de Sitges.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
1	1º 53' 20"	41º 16' 20"
2	1º 53' 40"	41º 16' 20"
3	1º 53' 40"	41º 15' 40"
4	1º 54' 00"	41º 15' 40"
5	1º 54' 00"	41º 15' 00"
6	1º 53' 20"	41º 15' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo que disponen el artículo 64 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 85 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobada por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas que estén interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 5 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales.—Eduard Vall i Rosselló.

53.029/08. Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación denominado «Canovès» (expediente número 10.150).

La empresa «Petratherm España, Sociedad Limitada», con domicilio en Salamanca, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recurso de la sección D) geotérmico, de 127 cuadrículas mineras, denominado «Canovès» núm. 10.150 del Registro minero de Catalunya, cuyos terrenos se encuentran situados en los términos municipales de la Garriga, Cànoves i Samalús, Sant Pere de Vilamajor, Cardedeu, les Franqueses del Vallès y l'Ametlla del Vallès.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
Pp	2º 24' 00"	41º 43' 00"
P2	2º 24' 00"	41º 40' 00"
P3	2º 19' 00"	41º 40' 00"
P4	2º 19' 00"	41º 39' 00"
P5	2º 15' 00"	41º 39' 00"
P6	2º 15' 00"	41º 39' 40"
P7	2º 15' 20"	41º 39' 40"
P8	2º 15' 20"	41º 40' 00"
P9	2º 16' 20"	41º 40' 00"